

# La fuga de talento, la otra cara de la nueva norma para nómadas digitales

Los canarios con alta cualificación podrían beneficiarse de los elevados salarios de empresas extranjeras y teletrabajar en su tierra durante casi la mitad del año

Clara Morell

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Un joven arquitecto, egresado de cualquiera de las dos universidades públicas de Canarias, podría verse seducido por una oferta de trabajo de una empresa alemana. El frío de este país le haría dudar en un principio pero, si la compañía permite el teletrabajo, apenas tendría que abrigarse durante la mitad del año. El tiempo restante, el arquitecto isleño podría hacer sus planos desde el Archipiélago, cobrar un elevado salario y cotizar en Alemania. Estas facilidades para los nómadas digitales llegaron en verano de este año, cuando España se adhirió al acuerdo marco europeo. Y aunque el decreto supone mejoras al aclarar el sistema de cotización, plantea a los sindicatos serias dudas sobre sus posibles efectos colaterales: desde la fuga de talento hasta la gentrificación por la llegada de teletrabajadores de alto poder adquisitivo.

Fue en junio cuando casi una veintena de países, entre ellos España, se sumó a la nueva normativa europea para nómadas digitales. Este marco legislativo lo que ha hecho es resolver dudas. Hasta ahora había problemas para determinar dónde debía cotizar el trabajador transfronterizo, si en el país de la empresa que le contrata o en el que realiza su trabajo. El nuevo texto es claro: deberá cotizar en aquel país en el que pase, como mínimo, la mitad del año.

Otra de las novedades de la norma europea es que establece que los derechos y el salario del trabajador serán acordes al estado miembro al que pertenezca la empresa empleadora. De esta forma José Varela, responsable de Digitalización en el Trabajo de la Unión General de Trabajadores (UGT- se viene a evitar lo que se conoce como *dumping laboral*, es decir, que empresas ubicadas en países de alta remuneración envíen a su personal a estados miembros donde la mano de obra está peor pagada para tratar de ahorrar en sus costes.

«El ejemplo típico de esto es Suiza, donde ocurría de forma más habitual de lo que se cree. Allí el salario medio es muchísimo más elevado que en España, así que había compañías que optaban por contratar a un trabajador suizo e invitarle a irse a vivir a España para pagarle menos», ejemplifica Varela. El reciente marco legislativo obliga ahora a mantener al trabajador las condiciones que tenía en su país pese a que desarrolle una parte de su labor en otro estado miembro.

Los países donde los trabajadores transfronterizos tienen mayor seguridad jurídica tras el decreto son Alemania, Suiza, Liechten-

stein, República Checa, Austria, Países Bajos, Eslovaquia, Bélgica, Luxemburgo, Finlandia, Noruega, Portugal, Suecia, Polonia, Croacia, Malta y Francia.

Cuando se habla de nómadas digitales, Canarias suele verse como un destino que capta a los trabajadores extranjeros y no como un lugar desde el que exportar. La calidad de vida del Archipiélago, donde el buen clima acompaña casi todo el año e invita a disfrutar del ocio al aire libre, funciona como tractor y no favorece la salida de los isleños. Además, marcharse a otro país europeo cobrando un salario de una empresa española suele ser inviable por la baja remuneración en contraste al alto nivel de vida de otros estados.

Sin embargo, la nueva normativa podría suponer un cambio de paradigma en el caso de los trabajadores canarios que desarrollan profesiones tecnológicas y para las que se requiere una alta cualificación. Estos isleños tendrían en

sus manos la posibilidad de estar contratados por una empresa extranjera, cobrar un sueldo del país que le contrata y teletrabajar en Canarias durante unos meses.

► El decreto europeo que regula el teletrabajo prohíbe pagar menos por teletrabajar fuera

«Por desgracia, llevamos años viendo cómo muchos jóvenes canarios con estudios no encuentran trabajo en las Islas o, de encontrarlo, el salario no se ajusta a sus expectativas laborales. Salir de España podría ser algo todavía más habitual», lamenta Ignacio López González, secretario de Política Institucional, Empleo y Migraciones de Comisiones Obreras (CCOO) en Canarias.

Que los isleños encuentren mejores trabajos fuera y puedan ven-

nir a su tierra a teletrabajar y cobrar un mejor sueldo parece algo positivo *a priori*. Pero es algo que a la economía del Archipiélago, a efectos de diversificar, no le conviene. «El problema es que si un canario decide teletrabajar en las Islas para una empresa extranjera, su conocimiento realmente se está yendo fuera. Su talento lo aprovecha una empresa extranjera, no se queda aquí», recalca López González.

En cuanto al procedimiento para convertirse en nómada digital, desde UGT recuerdan que se agilizó el uno de enero de este año a través de la Ley de *Startups* -una norma que regula el funcionamiento de las empresas tecnológicas emergentes-. Hasta finales de agosto, la Empresa Nacional de Innovación (Enisa) había analizado apenas 800 visados de trabajo para nómadas digitales, por lo que el fenómeno, por ahora, «no es tan incipiente como creemos», puntualiza Varela.



Un joven teletrabaja desde la habitación de un hotel junto a la playa de Las Canteras. | LP / DLP